

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2019, de la Presidenta del Consejo de la Juventud de Extremadura, por la que se convoca el XVIII Foro de Representantes.

Con fecha de 26 de noviembre de 2010 (DOE. n° 228) se publica la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura, en cuyo artículo 10.1 se regula el Foro de Representantes como órgano colegiado decisorio máximo entre Asambleas.

Con fecha 28 de abril de 2017 (DOE. n° 81), se publica el Decreto 53/2017, de 25 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de la Juventud de Extremadura, contemplándose en el Capítulo II del Título III la regulación del Foro de Representantes.

En el artículo 27.1 de los citados Estatutos, se hace constar que el Foro de Representantes se reunirá con carácter ordinario al menos dos veces en cada año natural. Asimismo, podrá convocarse con carácter extraordinario a propuesta de una cuarta parte de las entidades miembro del Consejo de la Juventud. Las convocatorias se realizarán por parte de la persona que ostente la Presidencia del Consejo de la Juventud, con una antelación mínima de un mes a la fecha de su celebración.

En aplicación de lo dispuesto anteriormente, la Presidenta del Consejo de la Juventud de Extremadura

RESUELVE:

Primero. Convocar, conforme al artículo 28.2 de los Estatutos del Consejo de la Juventud, el XVIII FORO DE REPRESENTANTES del Consejo de la Juventud de Extremadura, que se celebrará en el lugar y fecha indicados a continuación:

- **Lugar:** Sede del Consejo de la Juventud de Extremadura. C/Reyes Huertas n°1, 1° izquierda, de la ciudad de Mérida
- **Fecha:** Día **9 de noviembre de 2019**, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

Segundo. Incluir en el **orden del día** los siguientes asuntos:

1. Informe de acreditación de delegados/as.

2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta del XVI Foro de Representantes. (El XVII Foro fue cancelado por falta de inscripciones)
3. Informe de altas y bajas de entidades miembro del CJEx.
4. Informe de la situación actual de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de la Juventud de Extremadura.
5. Varios.
6. Ruegos y preguntas.

Tercero. La inscripción para participar en el XVIII Foro de Representantes se llevará a cabo a través del formulario habilitado en la página web del CJEx. El plazo máximo para la válida inscripción es el día 6 de noviembre de 2019.

Para cualquier duda o incidencia puedes contactar con el correo resuelvetusdudas@cjex.org o gerencia@cjex.org o en los teléfonos 924009330 o 689068945.

Mérida a 8 de octubre de 2019
LA PRESIDENTA DEL CJEx

